

RIO GALLEGOS, 21 ABR 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.225/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 008/14 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Conservación de Recursos Naturales - Orientación Conservación de Recursos Naturales, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Mg. Silvia FERRARI, la Lic. Viviana NAVARRO, el Lic. Alejandro AGULLA como titulares y el Lic. Juan Manuel BIOTT en carácter de suplente;

QUE por Nota N° 132/14 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que recepcionó la inscripción de los postulantes Cintia Anahí SCHENKEL, Enzo FASIOLI y Romina Gisela SANTARELLI;

QUE a fs. 146 y 147 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Enzo FASIOLI, 2° Cintia Anahí SCHENKEL y 3° Romina Gisela SANTARELLI;

QUE a fs. 150 y 151 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por el Ing°. Enzo FASIOLI;

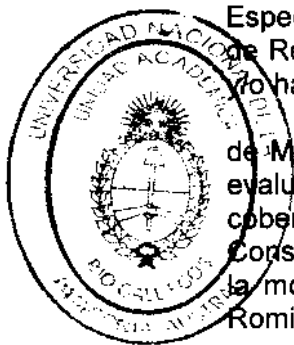
QUE por Nota N° 214/14 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la Contratación bajo la modalidad de Plazo Fijo del Ing°. Enzo FASIOLI en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Turismo - Especialidad Turismo - Área Conservación de Recursos Naturales - Orientación Conservación de Recursos Naturales (5-99-0-1-1), a partir de su aprobación hasta el 31 de Diciembre de 2014 y/o hasta el reintegro del Mg. Carlos Arturo ALBRIEU;

QUE en el Contrato se deberá dejar establecido el compromiso por parte del Ing°. FASIOLI de integrar las Mesas de Exámenes del turno Febrero/Marzo de 2015, sin percepción de honorarios y que el mencionado profesional constituirá el Tribunal Evaluador de las Mesas de Exámenes correspondientes al equipo de cátedra que conforme por el término de DOS (2) años y mientras dure su relación de dependencia con la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE obra Despacho N° 042/14 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda autorizar la suscripción de un Contrato bajo la modalidad de Plazo Fijo con el Ing°. Enzo FASIOLI en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Turismo - Especialidad Turismo - Área Conservación de Recursos Naturales - Orientación Conservación de Recursos Naturales (5-99-0-1-1), a partir del 21 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2014 y/o hasta el reintegro del Mg. Carlos Arturo ALBRIEU, lo que suceda primero;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión Ad-Hoc conformada mediante Acuerdo N° 008/14 para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos en el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Conservación de Recursos Naturales - Orientación Conservación de Recursos Naturales, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo: 1° Enzo FASIOLI, 2° Cintia Anahí SCHENKEL y 3° Romina Gisela SANTARELLI, el Despacho de la Comisión citado precedentemente, dejar

///



///-2-

establecido el compromiso por parte del Ing°. FASIOLI de integrar las Mesas de Exámenes del turno Febrero/Marzo de 2015, sin percepción de honorarios y que el mencionado profesional constituirá el Tribunal Evaluador de las Mesas de Exámenes correspondientes al equipo de cátedra que conforme por el término de DOS (2) años y mientras dure su relación de dependencia con la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE según lo establecido en el Artículo 68° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios, conforme a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RECONOCER el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión Ad-Hoc conformada mediante Acuerdo N° 008/14 para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos en el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Conservación de Recursos Naturales – Orientación Conservación de Recursos Naturales, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo: 1° Enzo FASIOLI, 2° Cintia Anahí SCHENKEL y 3° Romina Gisela SANTARELLI.-

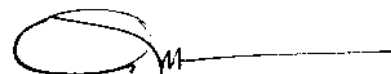
ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con el Ing°. Enzo FASIOLI (C.U.I.L. N° 20-29957425-4), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 22140, en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Turismo – Especialidad Turismo – Area Conservación de Recursos Naturales – Orientación Conservación de Recursos Naturales (5-99-0-1-1), a partir del 21 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2014 y/o hasta el reintegro del Mg. Carlos Arturo ALBRIEU, lo que suceda primero.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Ing°. Enzo FASIOLI deberá integrar las Mesas de Exámenes del turno Febrero/Marzo de 2015, sin percepción de honorarios y que el mencionado profesional constituirá el Tribunal Evaluador de las Mesas de Exámenes correspondientes al equipo de cátedra que conforme por el término de DOS (2) años y mientras dure su relación de dependencia con la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – TESORO NACIONAL – PRESUPUESTO 2014.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq°. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

131